

MINISTERIO DE MARINA

				PRESUPUESTO		
				PARCIALES	TOTALES	Total de las partidas
PARTIDA 1.ª						
Secretaría						
Gastos fijos						
<i>Lei de 21 de junio de 1887</i>						
Item	1	Sueldo del sub-secretario.....		5,000		
—	2	Sueldo del jefe de seccion.....		3,000		
—	3	Sueldo del oficial de partes.....		1,400		
—	4	Sueldo del oficial archivero.....		1,200		
—	5	Sueldo del oficial de número de primera clase.....		1,000		
—	6	Sueldo de dos oficiales de número de segunda clase, con ochocientos pesos anuales cada uno.....		1,600		
—	7	Sueldo del primer portero.....		360		
—	8	Sueldo del segundo portero.....		300		
—	9	Sueldo del mensajero a caballo...		500	14,360	
Gastos variables						
Item	10	Sueldo de dos oficiales auxiliares, con seiscientos pesos anuales cada uno.....		1,200		
—	11	Para gastos menores de oficina..		300	1,500	15,860
<i>A la vuelta.....</i>						15,860

PRESUPUESTO

	PARCIALES	TOTALES	Total de las partidas
<i>De la vuelta</i>			15,860
PARTIDA 2.^a			
Dirección jeneral de la Armada			
Gastos fijos			
<i>Lei número 1,060 de 10 de agosto de 1898 i decreto orgánico de 21 de octubre de 1898</i>			
OFICINA DEL DIRECTOR JENERAL			
Un director jeneral (consultado en el personal).			
Un ayudante jefe de Marina (consultado en el personal).			
Item 1	Sueldo del secretario jeneral.....	5,000	
— 2	Sueldo de dos jefes de seccion, con tres mil pesos cada uno.....	6,000	
— 3	Sueldo de un oficial de partes i archivero.....	2,200	
— 4	Sueldo de un escribiente de primera clase.....	1,800	
— 5	Sueldo de dos escribientes de segunda clase, con un mil doscientos pesos cada uno.....	2,400	
— 6	Sueldo de dos escribientes de tercera clase, con un mil pesos cada uno.....	2,000	
—] 7	Sueldo de un portero de primera clase.....	540	
OFICINA DE INFORMACIONES TÉCNICAS			
Un jefe de oficina (consultado en el personal).			
Un ayudante, (jefe u oficial del Ejército).			
Item 8	Sueldo de un traductor i estadístico.....	2,400	
— 9	Sueldo de un dibujante de segunda clase.....	2,000	
— 10	Sueldo de un escribiente de primera clase.....	1,800	
<i>Al frente</i>	26,140		15,860

PRESUPUESTO

	PARCIALES	TOTALES	Total de las partidas
<i>Del frente</i>	26,140		15,860
Item 11	Sueldo de un escribiente de segunda clase.....	1,200	
AUDITORÍA DE MARINA			
Item 12	Sueldo del auditor de Guerra de la Armada. Lei de 1.º de febrero de 1893.....	5,040	
OFICINA DE DEFENSA DE LAS COSTAS I OBRAS HIDRÁULICAS			
Un jefe de la oficina, (jefe de la Armada).			
Item 13	Sueldo de un ingeniero arquitecto encargado de los trabajos técnicos de la Armada. L. P. 1897, (a contrata).....	4,800	
SECCION DE DEFENSA DE LAS COSTAS			
Un jefe de seccion, (jefe del Ejército o de la Armada).			
SECCION DE OBRAS HIDRÁULICAS			
Item 14	Sueldo del ingeniero-director....	6,000	
— 15	Sueldo del ingeniero primero.....	5,000	
— 16	Sueldo del contador i guarda-almacenes.....	4,500	
— 17	Sueldo de un dibujante.....	2,400	
— 18	Sueldo de un escribiente.....	1,000	
— 19	Sueldo de un bodeguero e inspector.....	1,800	
— 20	Sueldo de un portero.....	540	58,420
Gastos variables			
Item 21	Para gastos de aseo i conservacion de los edificios i muebles de las oficinas que comprende la Dirección Jeneral de la Armada.....	600	
<i>A la vuelta</i>	600	58,420	15,860

PRESUPUESTO

	PARCIALES	TOTALES	Total de las partidas
<i>De la vuelta</i>	600	58,420	15,860
Item 22 Para encuadernacion del archivo, de los libros i otros gastos menores de dicha Direccion Jeneral...	400		
— 23 Para gastos de instalacion i adquisicion de muebles i útiles para la oficina de Informaciones Técnicas.	1,500		
— 24 Para adquirir e implantar un taller de imprenta en la Oficina de Informaciones Técnicas, encargado de todas las publicaciones navales que haga el Gobierno.....	23,000		
— 25 Para conservacion i reparacion del material naval de la seccion hidroáulica, dragas, grúas, vapores, cargadores, remolcadores, lanchas, pescantes, etc., etc.....	17,900	43,400	101,820
PARTIDA 3.^a			
Direccion del personal			
Gastos fijos			
<i>Lei de 10 de agosto de 1898 i decreto orgánico de 31 de octubre de 1898</i>			
OFICINA JENERAL			
Un director (consultado en el personal).			
Un ayudante de órdenes e inspector de Instruccion Primaria (consultado en el personal).			
Un contador a cargo de la contabilidad de las oficinas, enseres, etc., (consultado en el personal).			
Item 1 Un jefe de seccion.....	2,800		
— 2 Un archivero jeneral.....	2,100		
— 3 Un oficial de partes.....	1,800		
— 4 Un escribiente de primera clase..	1,800		
— 5 Un escribiente de segunda clase..	1,200		
— 6 Un portero de primera clase.....	540		
<i>Al frente</i>	10,240		117,680

PRESUPUESTO

	PARCIALES	TOTALES	Total de las partidas
<i>Del frente</i>	10,240		117,680
SECCION DEL PERSONAL			
<i>Sub-seccion A.—Personal</i>			
Un jefe de la oficina i ayudante mayor del director (consultado en el personal).			
Item 7 Un escribiente de primera clase..	1,800		
— 8 Un escribiente de segunda clase..	1,200		
— 9 Tres escribientes de tercera clase, con mil pesos cada uno.....	3,000		
<i>Sub-seccion B.—Fiscalía</i>			
Un fiscal jeneral (consultado en el personal).			
Dos ayudantes, fiscales particulares (consultado en el personal).			
Item 10 Un escribiente de segunda clase (archivero)	1,200		
<i>Sub-seccion B.—Enganche de jente de mar para la Marina de Guerra</i>			
Un jefe de la oficina, el comandante del Depósito (consultado en el personal).			
Item 11 Un escribiente de segunda clase..	1,200		
SECCION DE INSTRUCCION			
<i>Sub-seccion A.—Instruccion</i>			
Un jefe de la oficina, jefe de la Armada (consultado en el personal).			
Item 12 Un escribiente traductor.....	1,500		
<i>Sub-seccion B.—Biblioteca</i>			
Item 13 Un bibliotecario.....	1,800		
<i>A la vuelta</i>	21,940		117,680

PRESUPUESTO

	PARCIALES	TOTALES	Total de las partidas
<i>De la vuelta</i>	21,940	117,680
SECCION SANIDAD			
Un cirujano en jefe (consultado en el personal). Un ayudante (consultado en el personal).			
Item 14 Un escribiente de tercera clase...	1,000	22,940	
Gastos variables			
<i>Oficina jeneral</i>			
Item 15 Para gastos de escritorio, de aseo i conservacion de las oficinas i muebles de la Direccion del personal i oficinas de su dependencia.....	1,500		
— 16 Para encuadernacion de los libros de la Direccion del personal, oficinas de su dependencia i Escuadra.....	1,000		
— 17 Para publicaciones de la Direccion del personal, oficinas de su dependencia i Escuadra.....	3,000		
SECCION DE INSTRUCCION			
<i>Sub-seccion A.—Instruccion</i>			
Item 18 Para útiles de las escuelas de instruccion primaria de a bordo....	4,000		
— 19 Para gratificacion del diez i veinte por ciento a los artilleros de preferencia i torpedistas.....	30,000		
— 20 Para gastos menores, distintivos i premios de las escuelas de Artillería i Torpedos.....	3,000		
— 21 Para compra de modelos i útiles de las escuelas de Artillería i Torpedos.....	3,000		
<i>Al frente</i>	45,500	22,940	117,680

PRESUPUESTO

	PARCIALES	TOTALES	Total de las partidas
<i>Del frente</i>	45,500	22,940	117,680
Item 22 Para gratificacion de individuos que obtengan el título de señaleros.....	3,000		
— 23 Para el sostenimiento de los poligonos de tiro de Valparaiso, Talcahuano i Coquimbo.....	5,000		
— 24 Para compra de modelos i gastos menores de las escuelas de contramaestres, clases de armas, guardianes, timoneles, señaleros, fogoneros i grumetes.....	3,000		
— 25 Para premios a los mejores tiradores de la Escuadra.....	4,000		
— 26 Para premios por las cartillas i reglamentos de marina que el Gobierno aceptare en los concursos que mande abrir.....	1,500		
<i>Sub-seccion B.—Biblioteca</i>			
Item 27 Para útiles de escritorio, estados, etc.....	300		
— 28 Para suscripciones a periódicos i revistas extranjeras para los buques.....	6,380		
— 29 Para atender al reparto de publicaciones nacionales i extranjeras	200		
— 30 Para compra de libros i otros gastos de la Biblioteca.....	1,000		
— 31 Para encuadernacion de libros de las bibliotecas de los buques....	1,000		
— 32 Para pago de un profesor para las bandas de músicos, reparacion de instrumentos, compra de música i sostenimiento de las bandas de músicos de la Armada.....	2,000	72,880	95,820
<i>A la vuelta</i>			213,500

PRESUPUESTO

	PARCIALES	TOTALES	Total de las partidas
<i>De la vuelta</i>			213,500
PARTIDA 4.^a			
PERSONAL DE LA ARMADA			
Gastos fijos			
Item 1 Un vice-almirante.....	8,820		
— 2 Sueldo de cinco contra-almirantes, con siete mil quinientos sesenta pesos cada uno.....	37,800		
— 3 Sueldo de diez i ocho capitanes de navio, con seis mil trescientos pesos cada uno.....	113,400		
— 4 Sueldo de veinticuatro capitanes de fragata, con cinco mil cuarenta pesos cada uno.....	120,960		
— 5 Sueldo de veinte capitanes de corbeta, con tres mil setecientos ochenta pesos cada uno.....	75,600		
— 6 Sueldo de veinte tenientes primeros, con dos mil quinientos veinte pesos cada uno.....	50,400		
— 7 Sueldo de cuarenta i seis tenientes segundos, con mil ochocientos noventa pesos cada uno.....	86,910		
— 8 Sueldo de treinta i siete guardiamarinas de primera clase, con mil doscientos sesenta pesos cada uno.....	46,620		
— 9 Sueldo de cincuenta guardiamarinas de segunda clase, con setecientos cincuenta i seis pesos cada uno.....	37,800		
— 10 Sueldo de dos cirujanos mayores de primera clase, con cuatro mil ochocientos pesos cada uno....	9,600		
— 11 Sueldo de seis cirujanos mayores de segunda clase, con tres mil seiscientos pesos cada uno.....	21,600		
— 12 Sueldo de quince cirujanos primeros, con dos mil cuatrocientos pesos cada uno.....	36,000		
<i>Al frente</i>	645,540		213,500

PRESUPUESTO

	PARCIALES	TOTALES	Total de las partidas
<i>Del frente</i>	645,540		213,500
Item 13 Sueldo de cuatro cirujanos segundos, con mil ochocientos pesos cada uno.....	7,200		
— 14 Sueldo de cuatro cirujanos terceros, con mil doscientos pesos cada uno.....	4,800		
— 15 Sueldo de dos contadores mayores de primera clase, con cuatro mil ochocientos pesos cada uno.....	9,600		
— 16 Sueldo de diez contadores mayores de segunda clase, con tres mil seiscientos pesos cada uno.....	35,000		
— 17 Sueldo de catorce contadores primeros, con dos mil cuatrocientos pesos cada uno.....	33,600		
— 18 Sueldo de diez i ocho contadores segundos, con mil ochocientos pesos cada uno.....	32,400		
— 19 Sueldo de veinticinco contadores terceros, con mil doscientos pesos cada uno.....	50,000		
— 20 Sueldo de tres ingenieros mayores de primera clase, con cinco mil cuarenta pesos cada uno.....	15,120		
— 21 Sueldo de diez ingenieros mayores de segunda clase, con tres mil setecientos ochenta pesos cada uno.....	37,800		
— 22 Sueldo de veinticinco ingenieros primeros, con dos mil quinientos veinte pesos cada uno.....	63,000		
— 23 Sueldo de cincuenta ingenieros segundos, con mil ochocientos noventa pesos cada uno.....	94,500		
— 24 Sueldo de cien ingenieros terceros, con mil doscientos sesenta pesos cada uno.....	126,000		
— 25 Sueldo de quince pilotos primeros, con dos mil cuatrocientos pesos cada uno.....	36,000		
— 26 Sueldo de quince pilotos segundos, con mil ochocientos pesos cada uno.....	27,000		
<i>A la vuelta</i>	1,198,560		213,500

PRESUPUESTO

	PRESUPUESTO		
	PARCIALES	TOTALES	Total de las partidas
<i>De la vuelta</i>	1.198,560	213,500
Item 27 Sueldo de treinta pilotos terceros, con mil ochocientos pesos cada uno.....	36,000		
— 28 Sueldo de un capellan.....	3,000		
— 29 Gratificacion de jefes i oficiales....	350,000		
— 30 Para pagar la diferencia de sueldo i gratificaciones i de cambio de oficiales, ingenieros i sub-oficiales a contrata.....	155,238		
— 31 Jente de mar a flote.....	2,097,540		
— 32 Racion de armada para quinientos sesenta i ocho jefes i oficiales i cuatro mil doscientos cuarenta i siete individuos de tripulacion, distribuidos en las brigadas de marinería, jente de máquinas, artillería i torpedistas, riferos i empleados diversos, que hacen un total de cuatro mil ochocientos quince individuos, a razon de ciento noventa i tres pesos cincuenta i seis centavos anuales cada uno.....	931,991 40	4,772,329 40	4,772,329 40
PARTIDA 5. ^a			
Escuela de aspirantes a ingenieros			
Gastos fijos			
Item 1 Sueldo de un profesor de todos los ramos de matemáticas, con..... horas semanales.....	2,000		
— 2 Sueldo de un profesor de los ramos técnicos de la profesion....	1,500		
— 3 Sueldo de un profesor de dibujo..	1,500		
— 4 Sueldo de un profesor de frances.	1,000		
— 5 Sueldo de un profesor de inglés..	1,000		
— 6 Sueldo de un profesor de jeografia e historia universal.....	1,000		
— 7 Sueldo de un escribiente, secretario del director.....	1,000		
<i>Al frente</i>	9,000	4,985,829 40

PRESUPUESTO

	PRESUPUESTO		
	PARCIALES	TOTALES	Total de las partidas
<i>Del frente</i>	9,000	4,985,829 40
Item 8 Sueldo de un inspector primero..	1,200		
— 9 Sueldo de dos inspectores segundos, con ochocientos pesos anuales cada uno.....	1,600		
— 10 Sueldo de un profesor para la enseñanza técnica i práctica de electricidad i electrotécnica, contratado en Europa, con ocho mil marcos, que al cambio de diez i ocho peniques forma un sueldo de.....	5,328		
— 11 Sueldo de un maestro de mecánica de profesion, contratado en Europa, con cuatro mil marcos, que al cambio de diez i ocho peniques forma un sueldo de.....	2,664		
— 12 Un maestro de mecánica práctica.	2,400		
— 13 Un maestro calderero.....	1,800		
— 14 Un maestro herrero.....	1,000		
— 15 Un maestro carpintero.....	1,000		
— 16 Un ropero.....	720		
— 17 Un mayordomo.....	780		
— 18 Un cocinero.....	720		
— 19 Un ayudante de cocina.....	360		
— 20 Dos mozos primeros, a trescientos sesenta pesos anuales cada uno..	720		
— 21 Cinco mozos segundos, con trescientos pesos anuales cada uno...	1,500	30,792	
Gastos variables			
Item 22 Alimentacion, vestuario, lavado i compra de libros para sesenta alumnos, a trescientos sesenta pesos cada uno.....	21,600		
— 23 Alimentacion de inspectores i servidumbre.....	3,000		
— 24 Gastos de enfermería.....	100		
— 25 Para útiles de escritorio i dibujo..	400		
— 26 Para gastos jenerales e imprevistos.....	400		
<i>A la vuelta</i>	25,500	30,792	4,985,829 40

PRESUPUESTO

	PARCIALES	TOTALES	Total de las partidas
<i>De la vuelta</i>	25,500	30,792	4 985,829 40
Item 27 Para pagar diferencia de cambio de los profesores a contrata.....	3,996		
— 28 Para adquirir en Europa instrumentos para las clases técnicas, de química, física i mecánica....	6,000		
— 29 Para la construcción de un anexo para la Escuela de Aspirantes a Ingeniero.....	33,000	68,496	99,288
PARTIDA 6.^a			
Dirección del material			
<i>Leyes de 10 de agosto de 1898, número 1,060, i de 1.º de febrero de 1893 i Ordenanzas Generales de la Armada.</i>			
Gastos fijos			
DIRECCION			
Un director (Oficial Jeneral de la Armada).			
Un comandante de Arsenales, primer ayudante del director jefe de la Armada.			
Un segundo comandante i segundo ayudante del director jefe de la Armada.			
Un oficial subalterno, ayudante de órdenes.			
Item 1 Un jefe de seccion con tres mil pesos anuales.....	3,000		
— 2 Un oficial de partes i archivero....	2,400		
— 3 Un escribiente de primera clase...	1,800		
— 4 Dos escribientes de segunda clase, con mil doscientos pesos anuales cada uno.....	2,400		
— 5 Dos escribientes de tercera clase, con mil pesos anuales cada uno.	2,000		
— 6 Un portero de primera clase.....	540		
— 7 Un portero de segunda clase.....	360		
<i>Al frente</i>	12,500		5.085,117 40

PRESUPUESTO

	PARCIALES	TOTALES	Total de las partidas
<i>Del frente</i>	12,500		5,085,117 40
PRIMERA SECCION			
<i>Armas de guerra i municiones</i>			
Un jefe de la Armada.			
Un oficial subalterno ayu. iante.			
Item 8 Un escribiente de segunda clase...	1,200		
— 9 Un escribiente de tercera clase....	1,000		
Un ingeniero primero o mayor de la Armada.			
Un guarda-almacenes contador de la Armada.			
Un guarda-almacenes ayudante, contador de la Armada.			
— 10 Un escribiente de segunda clase...	1,200		
— 11 Un escribiente de tercera clase...	1,000		
— 12 Un portero de primera clase.....	540		
— 13 Un ascensorero.....	360		
<i>Seccion i taller de electricidad</i>			
Un inspector a contrata, con seiscientas libras esterlinas.			
Un electricista de primera clase a contrata, con trescientas libras esterlinas.			
Item 14 Dos electricistas de segunda clase, con dos mil cuatrocientos pesos cada uno.....	4,800		
— 15 Dos electricistas de tercera clase, con mil quinientos pesos anuales cada uno.....	3,000		
— 16 Dos mecánicos electricistas, con novecientos sesenta pesos anuales cada uno.....	1,920		
— 17 Dos aprendices de mecánicos, con seiscientos pesos anuales cada uno.....	1,200		
— 18 Dos fogoneros primeros, con seiscientos pesos anuales cada uno..	1,200		
— 19 Dos fogoneros segundos, con cuatrocientos ochenta pesos anuales cada uno.....	960		
<i>A la vuelta</i>	30,880		5,085,117 40

PRESUPUESTO

	PARCIALES	TOTALES	Total de las partidas
<i>De la vuelta</i>	30,880	5.085,117 40
<i>Seccion i taller de artillería</i>			
Un artificiero a contrata, con trescientas libras esterlinas anuales			
Un condestable instructor a contrata, con doscientas cuarenta libras esterlinas.			
Item 20 Cuatro mecánicos artilleros de primera clase, con mil ochocientos pesos anuales cada uno.....	7,200		
— 21 Dos mecánicos artilleros de segunda clase, con novecientos pesos anuales cada uno.....	1,800		
— 22 Un condestable mayor.....	1,500		
— 23 Dos condestables primeros, con novecientos sesenta pesos anuales cada uno.....	1,920		
— 24 Dos condestables segundos, con setecientos veinte pesos anuales cada uno.....	1,440		
— 25 Ocho ayudantes de condestable, con quinientos cuarenta pesos anuales cada uno.....	4,320		
— 26 Cuatro armeros primeros, con setecientos ochenta pesos anuales cada uno.....	3,120		
— 27 Diez marineros primeros artilleros, con cuatrocientos veinte pesos anuales cada uno.....	4,200		
— 28 Diez marineros segundos artilleros, con trescientos sesenta pesos anuales cada uno.....	3,600		
SECCIONES I TALLERES DE TORPEDOS AUTOMÓVILES, MINAS I LANCHAS TORPEDERAS			
<i>Torpedos automóviles</i>			
Un ingeniero segundo o tercero torpedista de la Armada.			
<i>Al frente</i>	59,980	5.085,117 40

PRESUPUESTO

	PARCIALES	TOTALES	Total de las partidas
<i>Del frente</i>	59,980	5.085,117 40
Item 29 Cuatro mecánicos artífices o torpedistas, con dos mil cuatrocientos pesos anuales cada uno.....	9,600		
— 30 Cuatro mecánicos especiales, con mil ochocientos pesos anuales cada uno.....	7,200		
— 31 Dos obreros mecánicos, con novecientos sesenta pesos anuales cada uno.....	1,920		
— 32 Dos fogoneros primeros, con seiscientos pesos anuales cada uno..	1,200		
— 33 Tres fogoneros segundos, con cuatrocientos ochenta pesos anuales cada uno.....	1,440		
— 34 Un ayudante de condestable, con..	540		
— 35 Tres marineros primeros, con cuatrocientos pesos anuales cada uno	1,260		
— 36 Dos carboneros, con trescientos sesenta pesos anuales cada uno....	720		
<i>Minas</i>			
Un oficial de guerra o mayor.			
Item 37 Dos obreros mecánicos, con novecientos sesenta pesos anuales cada uno.....	1,920		
— 38 Un condestable segundo con setecientos veinte pesos anuales.....	720		
— 39 Cuatro marineros primeros torpedistas, con cuatrocientos veinte pesos anuales cada uno.....	1,680		
<i>Lanchas torpederas</i>			
Un ingeniero de la Armada.			
Item 40 Un ayudante de ingeniero, con...	1,800		
— 41 Dos obreros mecánicos, con novecientos sesenta pesos anuales cada uno.....	1,920		
— 42 Cinco fogoneros primeros, con seiscientos pesos anuales cada uno..	3,000		
<i>A la vuelta</i>	94,900	5.085,117 40

PRESUPUESTO

	PARCIALES	TOTALES	Total de las partidas
<i>De la vuelta</i>	94,900	5.085,117 40
Item 43 Cinco fogoneros segundos, con cuatrocientos ochenta pesos anuales cada uno.....	2,400		
— 44 Cuatro carboneros, con trescientos sesenta pesos anuales cada uno..	1,440		
— 45 Un contra-maestre primero, con..	960		
— 46 Un herrero primero, con.....	900		
— 47 Un carpintero primero, con.....	960		
— 48 Cinco capitanes de altos con cuatrocientos ochenta pesos anuales cada uno.....	2,400		
— 49 Cinco marineros primeros, con cuatrocientos veinte pesos anuales cada uno.....	2,100		
SEGUNDA SECCION			
<i>Abastecimiento en jeneral. - Comisaría de material</i>			
Un comisario jeneral, contador mayor de la Armada..			
Dos inspectores de contabilidad, contadores de la Armada.			
Un contador de la Armada encargado de las revistas, pago de sueldos i racionamiento del personal de la Direccion, pago de jornales, etc.			
Item 50 Un oficial mayor, con.....	3,600		
— 51 Un tenedor de libros, con.....	3,000		
— 52 Un despachador de Aduanas, con	2,000		
— 53 Un inspector de embarques, con..	1,800		
— 54 Un ayudante del inspector de embarques, con.....	1,000		
— 55 Un oficial de partes i archivero, con.....	2,400		
SECCION DEL CARBON			
Item 56 Dos escribientes de segunda clase, con mil doscientos pesos anuales cada uno.....	2,400		
<i>Al frente</i>	122,260	5.085,117 40

PRESUPUESTO

	PARCIALES	TOTALES	Total de las partidas
<i>Del frente</i>	122,260	5.085,117 40
Item 57 Dos escribientes de tercera clase, con mil pesos anuales cada uno..	2,000		
SECCION DE CONSUMOS, REPUESTOS I VÍVERES			
Item 58 Dos escribientes de primera clase, con mil ochocientos pesos anuales cada uno.....	3,600		
— 59 Dos escribientes de segunda clase, con mil doscientos pesos anuales cada uno.....	2,400		
— 60 Dos escribientes de tercera clase, con mil pesos anuales cada uno..	2,000		
SECCION DE CUENTAS PARTICULARES DE LOS BUQUES, APOSTADEROS NAVALES I ALMACENES E INVENTARIOS.			
Item 61 Un escribiente de primera clase, con.....	1,800		
— 62 Tres escribientes de segunda clase, con mil doscientos pesos anuales cada uno.....	3,600		
— 63 Tres escribientes de tercera clase, con mil pesos anuales cada uno..	3,000		
— 64 Un portero de primera clase, con.	540		
SECCION DE ALMACENES			
Un contador mayor de la Armada, guarda-almacenes del departamento, jefe inmediato de los guarda-almacenes particulares e inspector en las entregas i recepcion de artículos en tres secciones.			
Item 65 Un escribiente de primera clase..	1,800		
— 66 Dos escribientes de segunda clase, con mil doscientos pesos anuales cada uno.....	2,400		
Un maestro de víveres de la Armada.			
Un despensero de la Armada.			
<i>A la vuelta</i>	145,400	5.085,117 40

	PRESUPUESTO		
	PARCIALES	TOTALES	Total de las partidas
<i>De la vuelta</i>	145,400	5,085,117 40
Item 67 Un portero de segunda clase....	360		
— 68 Un ascensorero.....	360		
<i>Almacenes de consumo</i>			
Un guarda-almacenes contador de la Armada.			
Dos maestros de víveres de la Armada.			
Item 69 Un pañolero jeneral.....	600		
— 70 Un ayudante del pañolero jeneral.	360		
<i>Almacen de repuestos i armamento</i>			
Un guarda-almacenes contador de la Armada.			
Dos maestros de víveres de la Armada.			
Item 71 Un pañolero jeneral.....	600		
— 72 Un ayudante del pañolero jeneral.	360		
<i>Almacen de ropas i servicio de mesa</i>			
Un guarda-almacenes contador de la Armada.			
Dos maestros de víveres de la Armada.			
Item 73 Un sastre.....	420		
— 74 Un pañolero jeneral.....	600		
— 75 Un ayudante del pañolero jeneral.	360		
<i>Almacen de escluidos, víveres i carbon</i>			
Un guarda-almacenes contador de la Armada.			
Item 76 Un pañolero jeneral.....	600		
— 77 Un ayudante del pañolero jeneral.	360		
<i>Almacen de farmacia</i>			
Item 78 Un guarda-almacenes, farmacéutico a contrata.....	2,400		
— 79 Un farmacéutico ayudante.....	900		
<i>Al frente</i>	153,680	5,085,117 40

	PRESUPUESTO		
	PARCIALES	TOTALES	Total de las partidas
<i>Del frente</i>	153,680	5,085,117 40
Item 80 Un enfermero.....	360		
TERCERA SECCION			
<i>Máquinas i construcciones navales.—Inspecciones de máquinas</i>			
Un inspector jeneral, (a contrata, con seiscientas libras esterlinas).			
Un inspector a flote, (a contrata, con quinientas cuarenta libras esterlinas).			
Un dibujante de primera clase, (a contrata, con trescientas sesenta libras esterlinas).			
Un ingeniero mayor de la Armada, ayudante del inspector jeneral...			
Un dibujante de segunda clase, técnico, (a contrata, con trescientas libras esterlinas).			
Item 81 Un dibujante de segunda clase...	2,000		
— 82 Un dibujante de tercera clase....	1,000		
— 83 Un escribiente de segunda clase..	1,200		
— 84 Un escribiente de tercera clase....	1,000		
— 85 Un portero de segunda clase.....	360		
<i>Construcciones navales</i>			
Un inspector, (a contrata, con seiscientas libras esterlinas).			
Un dibujante técnico, (a contrata, con trescientas libras esterlinas).			
Item 86 Un dibujante de segunda clase....	2,000		
— 87 Un dibujante de tercera clase....	1,000		
— 88 Un escribiente de segunda clase..	1,200		
— 89 Un portero de segunda clase.....	360		
<i>Talleres i maestranzas</i>			
Un guarda-almacenes, contador de la Armada.			
Item 90 Un escribiente de primera clase..	1,800		
— 91 Un escribiente de segunda clase..	1,200		
<i>A la vuelta</i>	167,160	5,085,117 40

PRESUPUESTO

	PARCIALES	TOTALES	Total de las partidas
<i>De la vuelta</i>	167,160	5.085,117 40
Item 92 Un escribiente de tercera clase....	1,000		
— 93 Un pañolero jeneral.....	600		
<i>Mecánica</i>			
Un ingeniero mayor de la Armada.			
Un ingeniero primero de la Armada.			
Un ingeniero segundo de la Armada.			
Item 94 Seis mecánicos ayudantes de ingeniero, con mil ochocientos pesos anuales cada uno.....	10,800		
— 95 Cuatro obreros mecánicos, con novecientos sesenta pesos anuales cada uno.....	3,840		
— 96 Cuatro aprendices de mecánico, con seiscientos pesos anuales cada uno.....	2,400		
— 97 Un pañolero jeneral, con.....	600		
— 98 Un modelista mayor, con.....	1,800		
— 99 Un maestro mayor de fundicion, con.....	1,800		
— 100 Dos ayudantes de fundidor, con novecientos sesenta pesos anuales cada uno.....	1,920		
— 101 Un maestro mayor de calderería, con.....	1,800		
— 102 Un calderero, con.....	1,200		
— 103 Un maestro mayor de herrería, con.....	1,800		
— 104 Dos herreros primeros, con novecientos pesos anuales cada uno..	1,800		
— 105 Un cobrero mayor, con.....	1,500		
— 106 Un hojalatero plomero, con.....	1,200		
— 107 Cuatro fogoneros primeros, con seiscientos pesos anuales cada uno.....	2,400		
— 108 Cuatro fogoneros segundos, con cuatrocientos ochenta pesos anuales cada uno.....	1,920		
<i>Al frente</i>	205,540	5.085,117 40

PRESUPUESTO

	PARCIALES	TOTALES	Total de las partidas
<i>Del frente</i>	205,540	5.085,117 40
Item 109 Cuatro carboneros, con trescientos sesenta pesos anuales cada uno..	1,440		
CARPINTERÍA I CALAFATE			
Un maestro jefe de carpintería (a contrata).			
Un buzo (a contrata).			
Item 110 Un maestro mayor de carpintería, con.....	1,800		
— 111 Un pintor mayor, con.....	960		
— 112 Cinco carpinteros primeros, con novecientos sesenta pesos anuales cada uno.....	4,800		
— 113 Cinco carpinteros segundos, con setecientos veinte pesos anuales cada uno.....	3,600		
— 114 Cuatro ayudantes de carpinteros, con trescientos sesenta pesos anuales cada uno.....	1,440		
— 115 Un motonero tonelero, con.....	1,200		
— 116 Dos calafates, con quinientos cuarenta pesos anuales cada uno....	1,080		
VELERÍA			
Item 117 Un maestro mayor, con.....	1,200		
— 118 Dos sotaveleros, con seiscientos pesos anuales cada uno.....	1,200		
CONTRAMAESTRES			
Item 119 Un contramaestre mayor, con....	1,200		
— 120 Un contramaestre primero, con..	960		
— 121 Dos capitanes de altos, con cuatrocientos ochenta pesos anuales cada uno.....	960		
— 122 Dos marineros primeros, con cuatrocientos veinte pesos anuales cada uno.....	840		
<i>A la vuelta</i>	228,220	5.085,117 40

PRESUPUESTO

	PARCIALES	TOTALES	Total de las partidas
<i>De la vuelta</i>	228,220	5.085,117 40
Item 123 Tres marineros segundos, con trescientos sesenta pesos anuales cada uno.....	1,080		
— 124 Diez grumetes, con trescientos pesos anuales cada uno.....	3,000		
FUERTE COVADONGA, SEMÁFORAS I GUARDIA DE ALMACENES I TALLERES			
Item 125 Un sarjento primero de armas, con.....	960		
— 126 Dos cabos primeros de armas, con seiscientos pesos anuales cada uno.....	1,200		
— 127 Dos cabos segundos de armas, con cuatrocientos ochenta pesos anuales cada uno.....	960		
— 128 Un maestro de señales de segunda clase, con.....	540		
— 129 Un marinero primero señalero, con.....	420		
— 130 Un cocinero tercero, con.....	420		
— 131 Racion de Armada para doscientos sesenta i un individuos que forman la dotacion de las diversas secciones de la Direccion del Material, escepcion hecha de los contratados con sueldo en oro, los escribientes, porteros i ascensoros, a razon de ciento ochenta pesos anuales cada uno.....	48,780	285,580	
<i>Gastos variables</i>			
Item 132 Para gastos de escritorio de la Direccion i las tres secciones en esta forma:			
Direccion.....	400		
Primera seccion...	300		
Segunda seccion..	1,500		
Tercera seccion...	1,000		
	3,200	3,200	288,780
<i>Al frente</i>			5,373,897 40

PRESUPUESTO

	PARCIALES	TOTALES	Total de las partidas
<i>Del frente</i>			5.373,897 40
PARTIDA 7.^a			
Personal a contrata			
<i>Gastos fijos</i>			
Item 1 Sueldo del inspector jeneral de máquinas, con seiscientas libras esterlinas al tipo de diez i ocho peniques, contrata de 15 de setiembre de 1895.....	8,000		
— 2 Sueldo del inspector de máquinas a flote, con quinientas cuarenta libras esterlinas al tipo de diez i ocho peniques.....	7,200		
— 3 Sueldo del inspector de construcciones navales, con seiscientas libras esterlinas al tipo de diez i ocho peniques.....	8,000		
— 4 Sueldo del inspector de electricidad, con seiscientas libras esterlinas al tipo de diez i ocho peniques, contrata de 11 de abril de 1895.....	8,000		
— 5 Sueldo del dibujante ayudante de la inspeccion de máquinas, con trescientas sesenta libras esterlinas al tipo de diez i ocho peniques, contrato de 10 de agosto de 1896.	4,800		
— 6 Sueldo de un condestable instructor, con doscientas cuarenta libras al tipo de diez i ocho peniques...	3,200		
— 7 Sueldo de un artificiero de la seccion de artillería, con trescientas libras esterlinas al tipo de diez i ocho peniques.....	4,000		
— 8 Sueldo del maestro mayor, jefe de la carpintería, con trescientas libras esterlinas al tipo de diez i ocho peniques.....	4,000		
— 9 Sueldo de un buzo. L. P. 1898...	1,200		
<i>A la vuelta</i>	48,400		5,373,897 40

PRESUPUESTO

	PARCIALES	TOTALES	Total de las partidas
<i>De la vuelta.....</i>	9,080		6.938,297 40
Un ingeniero mecánico (a contrata).			
Item 7 Un arquitecto dibujante.....	3,600		
— 8 Un mecánico de taller viajero....	2,400		
— 9 Un escribiente de primera clase estadístico, meteorología.....	1,800		
— 10 Dos escribientes de tercera clase, con mil pesos anuales cada uno.	2,000		
ALMACENES DE LA DIRECCION			
Item 11 Un guardian del material.....	1,800		
— 12 Un ayudante.....	600	21,280	21,280
PARTIDA 10			
Gobernaciones marítimas			
Gastos fijos			
<i>Leyes de presupuestos de 1.º de febrero de 1893 i de 30 de agosto de 1848</i>			
GOBERNACION MARÍTIMA DE ARICA			
Item 1 Sueldo de un patron de bote.....	480		
— 2 Sueldo de cuatro marineros primeros, con cuatrocientos ochenta pesos anuales cada uno.....	1,920		
— 3 Racion de armada de cinco individuos, con doscientos ochenta pesos anuales cada uno.....	1,400		
GOBERNACION MARÍTIMA DE CALETA BUENA			
Item 4 Sueldo de un patron de bote.....	480		
— 5 Sueldo de cuatro marineros primeros, con cuatrocientos veinte pesos anuales cada uno.....	1,680		
— 6 Racion de armada para cinco individuos, a trescientos veinticuatro pesos anuales cada uno.....	1,620		
<i>Al frente.....</i>	7,580		6.959,577 40

PRESUPUESTO

	PARCIALES	TOTALES	Total de las partidas
<i>Del frente.....</i>	7,580	6.959,577 40
GOBERNACION MARÍTIMA DE TARAPACÁ			
Item 7 Sueldo de un escribiente de primera clase.....	1,800		
— 8 Sueldo de dos guardianes, con seiscientos pesos anuales cada uno..	1,200		
— 9 Sueldo de un patron de bote.....	480		
— 10 Sueldo de seis marineros primeros, con cuatrocientos veinte pesos anuales cada uno.....	2,520		
— 11 Racion de armada para nueve individuos, con trescientos veinticuatro pesos anuales cada uno...	2,916		
SUBDELEGACION MARÍTIMA DE PISAGUA			
Item 12 Sueldo de un escribiente de segunda clase.....	1,200		
— 13 Sueldo de un guardian.....	600		
— 14 Sueldo de cinco marineros primeros, con cuatrocientos veinte pesos anuales cada uno.....	2,100		
— 15 Racion de armada para cinco marineros i un guardian, a trescientos veinticuatro pesos anuales cada uno.....	1,944		
GOBERNACION MARÍTIMA DE ANTOFAGASTA			
Item 16 Sueldo de un escribiente de segunda clase.....	1,200		
— 17 Sueldo de un guardian.....	600		
— 18 Sueldo de un patron de bote.....	480		
— 19 Sueldo de cuatro marineros primeros, con cuatrocientos veinte pesos anuales cada uno.....	1,680		
— 20 Racion de Armada para seis individuos, a razon de trescientos veinticuatro pesos anuales cada uno.....	1,944		
<i>A la vuelta.....</i>	28,244	6.959,577 40

PRESUPUESTO

	PARCIALES	TOTALES	Total de las partidas
<i>De la vuelta</i>	28,241	6.959,577 40
SUBDELEGACION MARÍTIMA DE TUCOPILLA			
Item 21 Sueldo de un patron de bote.....	480		
— 22 Sueldo de cuatro marineros segundos, a trescientos sesenta pesos anuales cada uno.....	1,440		
— 23 Racion de Armada para cinco individuos, a trescientos veinticuatro pesos anuales cada uno.....	1,620		
GOBERNACION MARÍTIMA DE ATACAMA			
Item 24 Sueldo de un marinero primero ..	420 ^{ms}		
— 25 Sueldo de cuatro marineros segundos, a trescientos sesenta pesos anuales cada uno.....	1,440		
— 26 Racion de Armada para cinco individuos, a trescientos veinticuatro pesos anuales cada uno	1,620		
SUBDELEGACION MARÍTIMA DE TALTAL			
Item 27 Sueldo de un marinero primero..	420		
— 28 Sueldo de cuatro marineros segundos, con trescientos sesenta pesos anuales cada uno.....	1,440		
— 29 Racion de Armada para cinco individuos, a trescientos veinticuatro pesos anuales cada uno.....	1,620		
GOBERNACION MARÍTIMA DE COQUIMBO			
Item 30 Sueldo de un escribiente de segunda clase.....	1,200		
— 31 Sueldo de un patron de bote.....	480		
— 32 Sueldo de seis marineros segundos, a trescientos sesenta pesos anuales cada uno.....	2,160		
— 33 Racion de Armada para siete individuos a doscientos diez i seis pesos anuales cada uno.....	1,512		
— 34 Para conduccion de correspondencia L. P. de 1898.....	300		
<i>Al frente</i>	44,396	6.959,577 40

PRESUPUESTO

	PARCIALES	TOTALES	Total de las partidas
<i>Del frente</i>	44 396	6.959,477 40
SUBDELEGACION MARÍTIMA DE LOS VILOS			
Item 35 Sueldo de un marinero primero..	420		
— 36 Sueldo de dos grumetes, con trescientos pesos anuales cada uno..	600		
— 37 Racion de armada para tres individuos, a ciento ochenta pesos anuales cada uno.....	540		
GOBERNACION MARÍTIMA DE VALPARAISO			
<i>Estacion de salvamento i policia maritima</i>			
Item 38 Sueldo de un escribiente de primera clase.....	1,800		
— 39 Sueldo de dos escribientes de tercera clase, con mil pesos anuales cada uno.....	2,000		
— 40 Sueldo de un mecánico especial...	1,200		
— 41 Sueldo de dos obreros mecánicos con novecientos sesenta pesos anuales cada uno.....	1,920		
— 42 Sueldo de un contra-maestre segundo.....	720		
— 43 Sueldo de cuatro guardianes, con seiscientos pesos anuales cada uno.....	2,400		
— 44 Sueldo de dos timoneles para lancha a vapor, a cuatrocientos ochenta pesos anuales cada uno.....	960		
— 45 Sueldo de cuatro fogoneros segundos, a cuatrocientos ochenta pesos anuales cada uno.....	1,920		
— 46 Sueldo de veintidos marineros primeros a cuatrocientos veinte pesos anuales cada uno.....	9,240		
— 47 Racion de armada para treinta i seis individuos, a ciento ochenta pesos anuales cada uno.....	6,480		
<i>A la vuelta</i>	74,596	6.959,577 40

PRESUPUESTO

	PARCIALES	TOTALES	Total de las partidas
<i>De la vuelta</i>	74,596	6.959,577 40
GOBERNACION MARÍTIMA DE MAULE.— CONSTITUCION			
Item 48 Sueldo de un escribiente de tercera clase.....	1,000		
— 49 Sueldo de un práctico.....	1,000		
— 50 Sueldo de un marinero segundo..	360		
— 51 Sueldo de seis grumetes, con trescientos pesos anuales cada uno..	1,800		
— 52 Racion de armada para siete individuos, a ciento veinte pesos anuales cada uno.....	840		
GOBERNACION MARÍTIMA DE CONCEPCION.— TALCAHUANO			
Item 53 Sueldo de un escribiente de segunda clase.....	1,200		
— 54 Sueldo de un marinero primero..	420		
— 55 Sueldo de un marinero segundo..	360		
— 56 Sueldo de cuatro grumetes, a trescientos pesos anuales cada uno..	1,200		
— 57 Racion de armada de seis de individuos, con ciento veinte pesos anuales cada uno.....	720		
SUBDELEGACION MARÍTIMA DE CORONEL			
Item 58 Sueldo de un marinero primero ..	420		
— 59 Sueldo de dos marineros segundos, con trescientos sesenta pesos anuales cada uno.....	720		
— 60 Racion de armada para cinco individuos, a ciento veinte pesos anuales cada uno.....	600		
— 61 Sueldo de dos grumetes, con trescientos pesos anuales cada uno..	600		
SUBDELEGACION MARÍTIMA DE LOTA			
Item 62 Sueldo de un marinero segundo..	360		
<i>Al frente</i>	86,196	6,959,577 40

PRESUPUESTO

	PARCIALES	TOTALES	Total de las partidas
<i>Del frente</i>	86,196	6.959,577 40
Item 63 Sueldo de cuatro grumetes, con trescientos pesos anuales cada uno.....	1,200		
— 64 Racion de armada de cinco individuos, con ciento veinte pesos anuales cada uno.....	600		
SUBDELEGACION MARÍTIMA DE RIO IMPERIAL			
Item 65 Sueldo de un práctico.....	1,000		
— 66 Sueldo de un marinero segundo..	360		
— 67 Sueldo de cuatro grumetes, con trescientos pesos anuales cada uno.....	1,200		
— 68 Racion de armada de cinco individuos, a noventa i seis pesos anuales cada uno.....	480		
GOBERNACION MARÍTIMA DE VALDIVIA.— CORRAL			
Item 69 Sueldo de un marinero segundo..	360		
— 70 Sueldo de cuatro grumetes, con trescientos pesos anuales cada uno.....	1,200		
— 71 Racion de armada de cinco individuos, a noventa i seis pesos anuales cada uno.....	480		
SUBDELEGACION MARÍTIMA DE RIO BUENO			
Item 72 Sueldo de un práctico.....	1,200		
— 73 Sueldo de un marinero segundo..	360		
— 74 Sueldo de seis grumetes, con trescientos pesos anuales cada uno...	1,800		
— 75 Racion de armada de siete individuos, a noventa i seis pesos anuales cada uno.....	672		
GOBERNACION MARÍTIMA DE LLANQUIHUE. PUERTO MONTT			
Item 76 Sueldo del marinero segundo.....	360		
<i>A la vuelta</i>	97,468	6.959,577 40

	PRESUPUESTO		
	PARCIALES	TOTALES	Total de las partidas
<i>De la vuelta.....</i>	97,468	6.959,577 40
Item 77 Sueldo de cuatro grumetes, con trescientos pesos anuales cada uno.....	1,200		
— 78 Racion de armada de cinco individuos, a setenta i dos pesos anuales cada uno.....	360		
GOBERNACION MARITIMA DE CHILOE. ANCUD			
Item 79 Sueldo de un escribiente de tercera clase.....	1,000		
— 80 Sueldo de un obrero mecánico..	960		
— 81 Sueldo de dos fogoneros segundos, con cuatrocientos ochenta pesos anuales cada uno.....	960		
— 82 Sueldo de un marinero primero..	420		
— 83 Sueldo de seis marineros segundos, con trescientos sesenta pesos anuales cada uno.....	2,160		
— 84 Racion de armada de diez individuos, con setenta i dos pesos anuales cada uno.....	720		
SUBDELEGACIONES MARITIMAS DE GUAITECAS I CHONOS.—MELINCA			
Item 85 Sueldo de un marinero segundo..	360		
— 86 Sueldo de tres grumetes, con trescientos pesos anuales cada uno..	900		
— 87 Racion de armada de cuatro individuos, a sesenta pesos anuales cada uno.....	240		
SUBDELEGACION MARITIMA DE QUILLON. —ESTACION DE SALVAMENTO I DE PALOMAS MENSAJERAS.			
Item 88 Sueldo de un marinero primero..	420		
— 89 Sueldo de un marinero segundo..	360		
— 90 Sueldo de tres grumetes, con trescientos pesos anuales cada uno..	900		
<i>Al frente.....</i>	108,428	6.959,577 40

	PRESUPUESTO		
	PARCIALES	TOTALES	Total de las partidas
<i>De' frente.....</i>	108,428	6.959,577 40
Item 91 Racion de armada de cinco individuos, a sesenta pesos anuales cada uno.....	300		
GOBERNACION MARITIMA DE MAGALLANES. PUNTA ARENAS			
Item 92 Sueldo de un guardian.....	600		
— 93 Sueldo de un patron de bote.....	480		
— 94 Sueldo de seis marineros primeros, con cuatrocientos veinte pesos anuales cada uno.....	2,520		
— 95 Racion de armada de ocho individuos, a trescientos sesenta pesos anuales cada uno.....	2,880	115,208	115,208
PARTIDA 11 Alumbrado marítimo, valizas, vijias i semáforas			
Gastos fijos			
<i>Lei de 1.º de febrero de 1893, reglamento de alumbrado marítimo de agosto 26 de 1896, plan de alumbrado marítimo de 1893 i leyes de presupuestos de 1897 i 1898.</i>			
FARO DE PUNTA PICALO.—PISAGUA			
Item 1 Sueldo de un guardian.....	800		
— 2 Gratificacion al mismo de cincuenta por ciento.....	400		
— 3 Gratificacion por servicios de vijia.	120		
FARO ISLA SERRANO.—IQUIQUE			
Item 4 Sueldo de un guardian.....	800		
— 5 Gratificacion al mismo.....	600		
— 6 Sueldo de un ayudante.....	500		
— 7 Gratificacion al mismo.....	375		
— 8 Sueldo de un asistente.....	240		
— 9 Gratificacion al mismo.....	480		
<i>A la vuelta.....</i>	4,315	7.074,785 40

PRESUPUESTO

	PARCIALES	TOTALES	Total de las partidas
<i>De la vuelta</i>	4,315	7.074,785 40
FARO DE CALDERA			
Item 10 Sueldo de un guardian.....	800		
— 11 Gratificacion al mismo.....	400		
— 12 Sueldo de un ayudante.....	500		
— 13 Gratificacion al mismo.....	250		
— 14 Sueldo de un asistente.....	240		
— 15 Gratificacion al mismo.....	192		
— 16 A todos los empleados por sus servicios de vijia.....	120		
FARO ISLA CHAÑARAL.—COQUIMBO			
Item 17 Sueldo de un guardian.....	800		
— 18 Gratificacion al mismo.....	800		
— 19 Sueldo de dos ayudantes, con quinientos pesos anuales cada uno..	1,000		
— 20 Gratificacion a los mismos, con quinientos pesos anuales cada uno	1,000		
— 21 Sueldo de un asistente.....	240		
— 22 Gratificacion al mismo.....	300		
FARO ISLA DE PAJAROS.—COQUIMBO			
Item 23 Sueldo de un guardian.....	800		
— 24 Gratificacion al mismo.....	800		
— 25 Sueldo de dos ayudantes, con quinientos pesos anuales cada uno..	1,000		
— 26 Gratificacion a los mismos, con quinientos pesos anuales cada uno	1,000		
— 27 Sueldo de un asistente.....	240		
— 28 Gratificacion al mismo.....	300		
FARO PUNTA TORTUGA.—COQUIMBO			
Item 29 Sueldo de un guardian.....	800		
— 30 Gratificacion al mismo.....	320		
— 31 Sueldo de un asistente.....	240		
— 32 Gratificacion al mismo.....	120		
— 33 A ambos empleados por sus servicios de vijia.....	120		
<i>Al frente</i>	16,697	7.074,785 40

PRESUPUESTO

	PARCIALES	TOTALES	Total de las partidas
<i>Del frente</i>	16,697	7.074,785 40
FARO ISLA HUEVOS			
Item 34 Sueldo de un guardian.....	800		
— 35 Gratificacion al mismo.....	320		
— 36 Sueldo de un ayudante.....	500		
— 37 Gratificacion al mismo.....	200		
FARO PUNTA ANJELES.—VALPARAISO			
Item 38 Sueldo de un guardian.....	800		
— 39 Gratificacion al mismo.....	400		
— 40 Sueldo de dos ayudantes, con quinientos pesos anuales cada uno..	1,000		
— 41 Gratificacion a los mismos, a razon de doscientos pesos anuales cada uno.....	400		
— 42 Sueldo de un asistente.....	240		
— 43 Gratificacion al mismo.....	100		
— 44 A todos los empleados por sus servicios de vijia.....	500		
FARO PUNTA CURAUMILLA			
Item 45 Sueldo de un guardian.....	800		
— 46 Gratificacion al mismo.....	400		
— 47 Sueldo de tres ayudantes, con quinientos pesos anuales cada uno..	1,500		
— 48 Gratificacion a los mismos, a razon de doscientos cincuenta pesos anuales cada uno.....	750		
— 49 Sueldo de un asistente.....	240		
— 50 Gratificacion al mismo.....	120		
— 51 A todos los empleados por sus servicios de vijia i semaforos...	600		
FARO DE PUNTA CARRANZA			
Item 52 Sueldo de un guardian.....	800		
— 53 Gratificacion al mismo.....	400		
— 54 Sueldo de dos ayudantes, con quinientos pesos anuales cada uno..	1,000		
<i>A la vuelta</i>	28,567	7.074,785 40

PRESUPUESTO

	PARCIALES	TOTALES	Total de las partidas
<i>De la vuelta</i>	28,567	7.074,785 40
Item 55 Gratificación a los mismos, a razón de doscientos cuarenta pesos anuales cada uno.....	500		
— 56 Sueldo de un asistente.....	240		
— 57 Gratificación al mismo.....	120		
— 58 A todos por sus servicios de vijías i semáforos.....	180		
— 59 Gratificación a un cuidador de la línea telefónica a Constitución..	480		
— 60 Sueldo de un vijía en el puerto de Constitución.....	252		
— 61 Gratificación para ración de armada a los mismos.....	120		
FARO DE LA ISLA QUIRIQUINA			
Item 62 Sueldo de un guardian.....	800		
— 63 Gratificación al mismo.....	200		
— 64 Sueldo de un ayudante.....	500		
— 65 Gratificación al mismo.....	120		
— 66 Sueldo de un asistente.....	240		
— 67 Gratificación al mismo.....	60		
FARO DE PUNTA PUCHOCO.—CORONEL			
Item 68 Sueldo de un ayudante.....	500		
— 69 Gratificación al mismo.....	100		
FARO DE LA ISLA SANTA MARÍA			
Item 70 Sueldo de un guardian.....	800		
— 71 Gratificación al mismo.....	400		
— 72 Sueldos de tres ayudantes, con quinientos pesos anuales cada uno.....	1,500		
— 73 Gratificación a los mismos, a razón de doscientos cincuenta pesos anuales cada uno.....	750		
— 74 Sueldo de un asistente.....	240		
— 75 Gratificación al mismo.....	120		
<i>Al frente</i>	36,789	7.074,785 40

PRESUPUESTO

	PARCIALES	TOTALES	Total de las partidas
<i>Del frente</i>	36,789	7.074,785 40
FARO DE PUNTA LAVAPIÉ			
Item 76 Sueldo de un ayudante.....	500		
— 77 Gratificación al mismo.....	160		
— 78 Sueldo de un asistente.....	240		
— 79 Gratificación al mismo.....	120		
FARO ESTE.—ISLA MOCHA			
Item 80 Sueldo de un guardian.....	800		
— 81 Gratificación al mismo.....	180		
— 82 Sueldo de un ayudante.....	500		
— 83 Gratificación al mismo.....	120		
— 84 Sueldo de un asistente.....	240		
— 85 Gratificación al mismo.....	56		
FARO OESTE DE LA ISLA MOCHA			
Item 86 Sueldo de un guardian.....	800		
— 87 Gratificación al mismo.....	180		
— 88 Sueldo de un ayudante.....	500		
— 89 Gratificación al mismo.....	120		
— 90 Sueldo de un asistente.....	240		
— 91 Gratificación al mismo.....	56		
FARO DE NIEBLA.—CORRAL			
Item 92 Sueldo de un ayudante (como guardian).....	500		
— 93 Gratificación al mismo.....	100		
— 94 Sueldo de un asistente.....	240		
— 95 Gratificación al mismo.....	48		
— 96 A ambos empleados por sus servicios de vijía.....	180		
FARO DE PUNTA GALERA.—CORRAL			
Item 97 Sueldo de un guardian.....	800		
— 98 Gratificación al mismo.....	400		
— 99 Sueldo de dos ayudantes, con quinientos pesos anuales cada uno..	1,000		
<i>A la vuelta</i>	44,869	7.074,785 40

PRESUPUESTO

	PARCIALES	TOTALES	Total de las partidas
<i>De la vuelta</i>	44,869	7.074,785 40
Item 100 Gratificación a los mismos, a razón de doscientos cincuenta pesos anuales cada uno.....			
— 101 Sueldo de un asistente.....	500		
— 102 Gratificación al mismo.....	240		
— 103 A todos los empleados por sus servicios de vijía.....	120		
	180		
FARO DE PUNTA CORONA.—ANCUD			
Item 104 Sueldo de un guardian.....	800		
— 105 Gratificación al mismo.....	160		
— 106 Sueldo de un ayudante.....	500		
— 107 Gratificación al mismo.....	100		
— 108 Sueldo de un asistente.....	240		
— 109 Gratificación al mismo.....	48		
— 110 A todos por sus servicios de vijía.....	240		
FARO PUNTA AGÜI.—ANCUD			
Item 111 Sueldo de un ayudante.....	500		
— 112 Gratificación al mismo.....	100		
FARO ISLA EVANJELISTA			
Item 113 Sueldo de un guardian.....	800		
— 114 Gratificación al mismo.....	2,200		
— 115 Sueldo de cinco ayudantes, con quinientos pesos anuales cada uno.....	2,500		
— 116 Gratificación a los mismos, a razón de mil quinientos pesos anuales cada uno.....	7,500		
FARO DE CABO POSESION			
Item 117 Sueldo de un guardian.....	800		
— 118 Gratificación al mismo.....	700		
— 119 Sueldo de dos ayudantes, con quinientos pesos anuales cada uno.....	1,000		
— 120 Gratificación a los mismos, a razón de cuatrocientos veinte pesos anuales cada uno.....	840		
<i>Al frente</i>	64,937	7.074,785 40

PRESUPUESTO

	PARCIALES	TOTALES	Total de las partidas
<i>Del frente</i>	64,937	7.074,785 40
FARO DUNGENESS			
Item 121 Sueldo de un guardian.....	800		
— 122 Gratificación al mismo.....	800		
— 123 Sueldo de tres ayudantes, con quinientos pesos anuales cada uno.....	1,500		
— 124 Gratificación a los mismos, a razón de quinientos pesos anuales cada uno.....	1,500		
— 125 Sueldo de un asistente.....	240		
— 126 Gratificación al mismo.....	400		
ESCAMPAVÍA YAÑEZ AL SERVICIO DE FAROS I VALIZAS			
Item 127 Un capitán.....	2,640		
— 128 Un ingeniero.....	2,640		
— 129 Un ayudante.....	1,500		
— 130 Un maestro de víveres.....	1,200		
— 131 Un contraatastre.....	1,500		
— 132 Un pañolero.....	900		
— 133 Tres fogoneros, a razón de setecientos ochenta pesos anuales cada uno.....	2,340		
— 134 Seis marineros, a razón de setecientos ochenta pesos anuales cada uno.....	4,680		
— 135 Un cocinero.....	900		
— 136 Un mayordomo.....	780	89,257	
Gastos variables			
<i>Gratificaciones</i>			
Gratificación anual que debe ser pagada mensualmente a los empleados o marineros de la Capitanía de puerto, nombrados por la autoridad marítima respectiva para atender al servicio de las luces de puerto:			
Item 137 Faro de Antofagasta i faro del muelle.....	360		
<i>A la vuelta</i>	360	89,257	7.074,785 40

PRESUPUESTO

	PARCIALES	TOTALES	Total de las partidas
<i>De la vuelta</i>	360	89,257	7.074,785 40
Item 133 Faro del muelle de Taltal.....	120		
— 139 Faro del muelle i naufragio del Blanco en Caldera.....	360		
— 140 Faro de Chañaral de las Animas.....	120		
— 141 Faro de Huevos, Los Vilos.....	84		
— 142 Faro bahía San Juan Bautista, Isla de Juan Fernández.....	240		
— 143 Faro de sexto órden del Tomé....	300		
— 144 Faro de sexto órden, muelle i ba- jo Belen, Talcahuano.....	500		
— 145 Faro de Coronel.....	60		
— 146 Faro muelle de Ancud.....	96		
<i>Asignaciones</i>			
Para gastos menores de los faros correspondientes a acarreo, com- pra, agua, leña, etc., u otros ser- vicios de que haya necesidad se- gun adjudicacion del faro que debe ser pagada por la Tesorería Fiscal respectiva:			
Item 147 Pichalo-Pisagua.....	350		
— 148 Isla Serrano, Iquique.....	350		
— 149 Caldera.....	200		
— 150 Isla Chañaral.....	240		
— 151 Isla de Pájaros.....	240		
— 152 Punta Tortuga Coquimbo.....	84		
— 153 Isla Huevos.....	84		
— 154 Punta Anjeles, Valparaiso.....	84		
— 155 Curaumilla, Valparaiso.....	240		
— 156 Carranza.....	240		
— 157 Quiriquina.....	120		
— 158 Puchoco, Coronel.....	60		
— 159 Santa María.....	240		
— 160 Mocha del este.....	120		
— 161 Mocha del oeste.....	120		
— 162 Lavapié.....	120		
— 163 Niebla.....	84		
— 164 Galera.....	240		
— 165 Corona.....	60		
— 166 Agtú.....	30		
— 167 Cabo Posesion.....	200		
<i>Al frente</i>	5,746	89,257	7.074,785 40

PRESUPUESTO

	PARCIALES	TOTALES	Total de las partidas
<i>Del frente</i>	5,746	89,257	7.074,785 40
Item 168 Dungeness.....	350		
— 169 Para consumo de gas del faro de sexto órden de Antofagasta, se- gun contrato.....	300		
— 170 Para conduccion de víveres i per- trechos al faro de Caldera.....	240		
— 171 Para conduccion de víveres i per- trechos para el faro de la Isla de Chañaral.....	2,000		
— 172 Para arriendo de una embarcacion para conducir víveres i pertre- chos, agua dulce i carbon desde el puerto de Coquimbo al faro de la Isla de Pájaros, segun con- trato.....	3,600		
— 173 Para conduccion de víveres i per- trechos al faro de Curaumilla....	900		
— 174 Para atender al consumo de gas del farol jiratorio del muelle Prat de Valparaiso.....	200		
— 175 Al guardian del faro de Carranza, para atender al servicio de acar- reo, víveres i pertrechos desde Constitucion i conservacion de los elementos fiscales para este servicio.....	700		
— 176 Arriendo de una embarcacion pa- ra el servicio de acarreo de víve- res, pertrechos, etc., de Tomé a la Quiriquina.....	480		
— 177 Arriendo de una embarcacion tri- pulada para el servicio de acar- reo de víveres, pertrechos, etc., entre el puerto de Coronel i el fa- ro de Santa María.....	1,000		
— 178 Arriendo de una embarcacion tri- pulada para el servicio de acar- reo de víveres, pertrechos, etc., entre Lebu i los faros de la Isla Mocha.....	2,000		
— 179 Para desembarque i acarreo de pertrechos, etc., en la Isla Mocha para ambos faros.....	240		
<i>A la vuelta</i>	17,756	89,257	7.074,785 40

PRESUPUESTO

	PARCIALES	TOTALES	Total de las partidas
<i>De la vuelta</i>	17,756	89,257	7.074,785 40
Item 180 Arriendo de una embarcacion tri- pulada para el servicio de aca- rreo de víveres, pertrechos, etc., entre el puerto de Ancud al faro de Punta Corona i Agui.....	360		
— 181 Para víveres, combustibles, medi- cinas i gastos menudos para los empleados del faro de los Evan- jelistas.....	3,000		
— 182 Para el servicio del faro de Lota, segun contrato de la Compañía Esplotadora de Lota i Coronel..	1,350		
— 183 Para el servicio del faro de Punta Delgada, segun contrato.....	600		
— 184 Para el servicio del faro de Lebu, segun contrato, con la Sociedad Chilena de Fundiciones.....	600		
— 185 Para cubrir el consumo que se adeuda a la Sociedad Chilena de Fundiciones para el servicio del faro Punta Tucapel i Lebu, a con- tar desde el 20 de octubre de 1896 hasta fines del año 1897, que no ha sido consultado en los presupuestos anteriores, segun liquidacion practicada por la Co- misaría de Marina.....	718 30		
— 186 Para víveres, artículos de consumo i carbon del escampavía <i>Yañez</i> al servicio de los faros, valizas i señales.....	14,500	38,884 30	128,141 30
PARTIDA 12			
Empleados a contrata			
(Direccion del Territorio Marítimo)			
Gastos fijos			
Item 1 Sueldo del sub-inspector de faros, seiscientas libras esterlinas a 18 peniques.....	8,000		
<i>Al frente</i>	8,000		7.202,926 70

PRESUPUESTO

	PARCIALES	TOTALES	Total de las partidas
<i>Del frente</i>	8,000	7.202,926 70
Item 2 Sueldo del ingeniero mecánico, trescientas sesenta libras esterli- nas a 18 peniques.....	4,800		
— 3 Sueldo del instructor de palomas mensajeras contratado en Euro- pa, ciento treinta libras esterli- nas a 18 peniques.....	1,732		
— 4 Sueldo de un piloto 1.º director de estudios en la Escuela de Piloti- nes, ciento ochenta libras esterli- nas a 18 peniques.....	2,400		
— 5 Para pagar la diferencia de sueldo del personal que precede, segun el cambio del dia.....	4,360	21,292	21,292
PARTIDA 13			
Escuela de Pilotines			
Gastos fijos			
Un director de estudios, piloto 1.º (a contrata)			
Item 1 Asignacion de treinta i cinco pilo- tines, con ciento ochenta pesos anuales cada uno.....	6,300		
— 2 Racion de Armada para treinta i cinco individuos, a ciento ochen- ta pesos cada uno.....	6,300		
— 3 Sueldo del profesor de idiomas...	2,400		
— 4 Ropa sin cargo para pilotines....	1,500		
— 5 Gastos jenerales de pilotines.....	2,000	18,500	
Gastos variables			
Item 6 Para práctica de diez pilotines...	8,000		
— 7 Gastos jenerales e imprevistos de la Escuela.....	6,000	14,000	32,500
<i>A la vuelta</i>			7.256,718 70

PRESUPUESTO

	PARCIALES	TOTALES	Total de las partidas
<i>De la vuelta.....</i>			7.256,718 70
PARTIDA 14			
Gastos varios de la Direccion del Territorio Marítimo			
Item 1 Para la terminacion de los faros actualmente en construccion, reparaciones e instalaciones de edificios i adquisicion de aparatos de iluminacion.....	90,000		
— 2 Para artículos de armamento, pertrechos i consumos de faros.....	30,000		
— 3 Para construccion i conservacion de boyas i valizas i compras de cadenas i grilletes destinados al avalizamiento de la costa. L. P. 1898.....	6,000		
— 4 Para instalacion de señales de neblina de semáforas, líneas telefónicas de vijías i conservacion....	20,000		
— 5 Para atender al sostenimiento de cuatro criaderos, mantencion, construccion de palomares, gratificacion a los encargados de atender al servicio de palomas mensajeras en el pais.....	4,000		
— 6 Para consumos i reparaciones en el material de las gobernaciones i demas servicios de la primera seccion de la Direccion.....	20,000		
— 7 Para gastos varios de las capitánias que no sean reparaciones. L. P. 1898.....	500		
— 8 Para arriendo de local de las oficinas de las gobernaciones marítimas.....	3,960		
— 9 Para encuadernacion de documentos de la marina mercante i libros de las gobernaciones marítimas de la República.....	800		
— 10 Para impresiones de libros, formularios para las gobernaciones, faros, etc., del territorio.....	1,500		
<i>Aljente.....</i>	176,760		7.256,718 70

PRESUPUESTO

	PARCIALES	TOTALES	Total de las partidas
<i>Del frente.....</i>	176,760		7.256,718 70
Item 11 Para útiles de escritorio i dibujo para la Direccion i dependencias.	600		
— 12 Para instalacion de las oficinas de la Direccion, muebles, útiles, etc.	1,300		
— 13 Para la adquisicion de dos embarcaciones tipo Policía Hamburgo, incluso flete i seguro.....	8,000		
— 14 Para los gastos que origine la Guardia Nacional de Marina....	80,000		
— 15 Para pagar la diferencia de cambio en los gastos consultados en esta partida.....	15,000		
— 16 Para atencion i reparacion del monumento de la Marina.....	180	281,740	281,740
PARTIDA 15			
Direccion de Comisariás			
<i>Lei de 10 de agosto de 1898</i>			
Gastos fijos			
Item único. Sueldo de un visitador (inspector de oficinas i cuentas, encargado tambien de la formacion del presupuesto).....	4,800	4,800	4,800
PARTIDA 16			
Comisaría Jeneral de la Armada			
CONTABILIDAD I VALORES			
<i>Decreto orgánico de 9 de noviembre de 1898</i>			
COMISARÍA JENERAL			
Item 1 Sueldo del comisario jeneral....	6,000		
— 2 Sueldo del oficial mayor.....	4,000		
— 3 Sueldo de un oficial de pluma....	1,200		
— 4 Sueldo de un oficial de partes....	1,500		
— 5 Sueldo de dos ayudantes del oficial de partes, con mil pesos cada uno.....	2,000		
<i>A la vuelta.....</i>	14,700		7.543,258 70

	PRESUPUESTO		
	PARCIALES	TOTALES	Total de las partidas
<i>De la vuelta</i>	14,700	7.543,258 70
<i>Seccion de informes i archivo</i>			
Item 6 Sueldo de un jefe de seccion.....	3,000		
— 7 Sueldo de un archivero.....	1,500		
— 8 Sueldo de un oficial primero.....	1,200		
— 9 Sueldo de un escribiente.....	1,000		
<i>Seccion de contabilidad</i>			
Item 10 Sueldo de un jefe de seccion.....	3,000		
— 11 Sueldo de dos oficiales primeros, con dos mil pesos cada uno.....	4,000		
— 12 Sueldo de dos oficiales segundos, con mil ochocientos pesos cada uno.....	3,600		
— 13 Sueldo de un oficial tercero.....	1,500		
<i>Seccion de cuentas corrientes</i>			
Item 14 Sueldo de un jefe de seccion.....	3,000		
— 15 Sueldo de un oficial primero.....	2,000		
— 16 Sueldo de un oficial segundo.....	1,600		
— 17 Sueldo de un escribiente.....	1,000		
<i>Seccion de ajuste i liquidacion</i>			
Item 18 Sueldo de un jefe de seccion.....	3,000		
— 19 Sueldo de un oficial primero.....	2,000		
— 20 Sueldo de dos oficiales segundos, con mil ochocientos pesos cada uno.....	3,600		
— 21 Sueldo de dos oficiales terceros, con mil quinientos pesos cada uno.....	3,000		
— 22 Sueldo de un oficial cuarto.....	1,200		
— 23 Sueldo de un escribiente.....	1,000		
<i>Seccion de pagos</i>			
Item 24 Sueldo de un cajero, jefe de seccion.....	3,600		
— 25 Sueldo de un ayudante primero..	1,800		
<i>Al frente</i>	60,300	7.543,258 70

	PRESUPUESTO		
	PARCIALES	TOTALES	Total de las partidas
<i>Del frente</i>	60,300	7.543,258 70
Item 26 Sueldo de dos ayudantes segundos, con mil doscientos pesos cada uno.....	2,400		
— 27 Sueldo de un portero primero....	540	63,240	
— 28 Para gastos de escritorio i otros menores de oficina, incluyendo la encuadernacion de documentos..	3,600		
— 29 Para pago de contribucion de haberes i para asegurar el inobiliaro de las oficinas de la Direccion Jeneral de la Armada i de las que de ella dependen.....	1,000	4,600	67.840
PARTIDA 17			
Escuela Superior de Marina			
Gastos variables			
Item único. Para implantacion en el año de 1899 de la Escuela Superior de Marina.....	24,000	24,000	24,000
PARTIDA 18			
Escuela Naval			
Gastos fijos			
<i>Leyes de 1.º de febrero de 1893, de presupuestos de 1898 i decreto de 28 de mayo de 1884.</i>			
Item 1 Sueldo de un teniente primero asimilado, ayudante, a contrata, decreto supremo número 1,226, de 30 de julio de 1898. Sueldo i gratificacion.....	3,060		
— 2 Sueldo de un escribiente de primera clase, bibliotecario del director.....	1,800		
— 3 Sueldo de un escribiente de tercera clase.....	1,000		
<i>A la vuelta</i>	5,860	7.635,098 70

PRESUPUESTO

	PARCIALES	TOTALES	Total de las partidas
<i>De la vuelta</i>	5,860	7.635,098 70
Item 4 Sueldo de un capellan.....	600		
— 5 Sueldo de tres profesores de aritmética para el primero, segundo i tercer curso, con seiscientos pesos anuales cada uno.....	1,800		
— 6 Sueldo de tres profesores de álgebra para el segundo, tercero i cuarto curso, con quinientos pesos anuales el primero i seiscientos los segundos.....	1,700		
— 7 Sueldo de un profesor de jeometría.....	500		
— 8 Sueldo de un profesor de estereometría para el quinto curso.....	500		
— 9 Sueldo de un profesor de trigonometría rectilínea i esférica.....	900		
— 10 Sueldo de un profesor de cosmografía.....	600		
— 11 Sueldo de un profesor de astronomía para el sexto curso.....	700		
— 12 Sueldo de un profesor de jeografía física i metereológica.....	800		
— 13 Sueldo de un profesor de mecánica para el sexto curso.....	500		
— 14 Sueldo de un profesor de máquinas para el sétimo curso.....	400		
— 15 Sueldo de un profesor de química para el sexto curso.....	600		
— 16 Sueldo de un profesor de química para el sétimo curso.....	600		
— 17 Sueldo de un profesor de química aplicada para el octavo curso.....	700		
— 18 Sueldo de un profesor de física para el sexto curso.....	600		
— 19 Sueldo de un profesor de física para el sétimo curso.....	600		
— 20 Sueldo de un profesor de electricidad aplicada, para el sétimo i octavo curso, con cinco horas semanales.....	1,300		
— 21 Sueldo de un profesor de caligrafía.....	400		
— 22 Sueldo de un profesor de dibujo de paisaje, para el segundo curso.....	400		
<i>Al frente</i>	20,060	7.635,098 70

PRESUPUESTO

	PARCIALES	TOTALES	Total de las partidas
<i>Del frente</i>	20,060	7.635,098 70
Item 23 Sueldo de un profesor de dibujo de paisaje, para el tercer curso..	400		
— 24 Sueldo de un profesor de dibujo jeométrico, para el cuarto curso.....	400		
— 25 Sueldo de un profesor de dibujo de perspectiva, para el quinto curso.....	400		
— 26 Sueldo de un profesor de jeografía para el primer curso.....	300		
— 27 Sueldo de un profesor de jeografía para el segundo curso.....	300		
— 28 Sueldo de un profesor de historia universal para el segundo curso.....	400		
— 29 Sueldo de un profesor de historia universal para el tercer curso.....	400		
— 30 Sueldo de un profesor de historia de América i de Chile para el primer curso.....	500		
— 31 Sueldo de un profesor de literatura.....	600		
— 32 Sueldo de un profesor de historia naval para el cuarto curso.....	300		
— 33 Sueldo de un profesor de gramática castellana para el primer curso.....	400		
— 34 Sueldo de un profesor de gramática castellana para el segundo curso.....	400		
— 35 Sueldo de un profesor de gramática castellana para el tercer curso.....	500		
— 36 Sueldo de un profesor de historia natural, fisiología e higiene para el quinto curso.....	800		
— 37 Sueldo de un profesor de frances para el primer curso.....	400		
— 38 Sueldo de un profesor de frances para el segundo curso.....	400		
— 39 Sueldo de un profesor de frances para el tercer curso.....	400		
— 40 Sueldo de un profesor de frances para el cuarto curso.....	400		
<i>A la vuelta</i>	27,760	7.635,098 70

PRESUPUESTO

	PARCIALES	TOTALES	Total de las partidas
<i>De la vuelta</i>	21,760	7.635,098 70
Item 41 Sueldo de un profesor de inglés para el primer curso.....	400		
— 42 Sueldo de un profesor de inglés para el segundo curso.....	400		
— 43 Sueldo de un profesor de inglés para el tercer curso.....	400		
— 44 Sueldo de un profesor de inglés para el cuarto curso.....	400		
— 45 Sueldo de un profesor de hidrografía.....	600		
— 46 Sueldo de un profesor de dibujo hidrográfico.....	300		
— 47 Sueldo de un profesor de navegación para el sexto curso.....	500		
— 48 Sueldo de un profesor de navegación para el sétimo curso.....	600		
— 49 Sueldo de un profesor de navegación para el octavo curso.....	700		
— 50 Sueldo de un profesor de gimnasia, con cinco horas semanales.....	700		
— 51 Sueldo de un profesor de esgrima, con dos horas semanales.....	500		
— 52 Sueldo de un profesor primero de música.....	700		
— 53 Sueldo de un profesor segundo de música.....	600		
— 54 Sueldo de un profesor de baile...	360		
— 55 Sueldo de un contra-maestre primero.....	960		
— 56 Sueldo de un obrero mecánico....	960		
— 57 Sueldo de un condestable primero.	960		
— 58 Sueldo de un maestro de víveres...	1,200		
— 59 Sueldo de un mayordomo primero.	480		
— 60 Sueldo de un farmacéutico.....	900		
— 61 Sueldo de un ropero primero....	720		
— 62 Sueldo de un ropero segundo....	480		
— 63 Sueldo de dos cabos de armas de primera clase, con seiscientos pesos anuales cada uno.....	1,200		
— 64 Sueldo de dos cabos de armas de segunda clase, con cuatrocientos ochenta pesos anuales cada uno.	960		
<i>Al frente</i>	43,740	7.635,098 70

PRESUPUESTO

	PARCIALES	TOTALES	Total de las partidas
<i>Del frente</i>	43,740	7.635,098 70
Item 65 Sueldo de un mayordomo primero para el director.....	480		
— 66 Sueldo de dos mayordomos segundos para el sub-director i oficiales, con cuatrocientos veinte pesos cada uno.....	840		
— 67 Sueldo de un cocinero jeneral para cadetes.....	960		
— 68 Sueldo de un cocinero segundo para empleados i servidumbre..	480		
— 69 Sueldo de tres ayudantes de cocina, con trescientos pesos anuales cada uno.....	900		
— 70 Sueldo de tres mozos primeros, con trescientos sesenta pesos anuales cada uno.....	1,080		
— 71 Sueldo de veinte mozos segundos, con trescientos pesos anuales cada uno.....	6,000		
— 72 Sueldo de un portero de primera clase.....	540		
— 73 Sueldo de dos marineros primeros, con cuatrocientos veinte pesos anuales cada uno.....	840		
— 74 Sueldo de un fogonero segundo..	540		
— 75 Sueldo de dos cornetas, con trescientos sesenta pesos anuales cada uno.....	720		
— 76 Pension para ciento veinticinco cadetes a razon de cuatrocientos veinte pesos anuales cada uno...	52,500		
— 77 Racion de armada para ciento setenta i tres personas a ciento ochenta pesos anuales cada uno, como sigue: ciento veinticinco cadetes i cuarenta i ocho empleados i servidumbre.....	31,140		
— 78 Premio al profesor de inglés, don Juan Duncan.....	234	140,994	
Gastos variables			
Item 79 Para aseo i conservacion del esta-			
<i>A la vuelta</i>		140,994	7.635,098 70

PRESUPUESTO

PARCIALES TOTALES Total de las partidas

De la vuelta..... 140,994 7.635,098 70

blecimiento, biblioteca, archivo, gastos de alumbrado, agua, de exámenes, premios i reparticion de los mismos i para fomento en jeneral.....	14,000		
Item 80 Para impresion de programas, i para los laboratorios de fisica, química i útiles para las clases de dibujo, gimnasia i esgrima.....	3,000		
— 81 Gratificacion para diez i seis cadetes, que se calcula saldrán a la Escuadra, para que puedan proporcionarse sus libros i útiles, artículo 22 de la lei de 1.º de febrero de 1893, con trescientos pesos cada uno.....	4,800		
— 82 Para pagar las cuentas pendientes de la Escuela hasta el 31 de diciembre de 1898, orijinados por el pago de derechos de Aduana...	10,000		
— 83 Para pagar al capitán de corbeta don Emilio Garin los sueldos de director de la oficina de cartas e instrumentos por setiembre, octubre, noviembre i diciembre de 1895, de que se halla insoluto....	1,400	33,200	174,194

PARTIDA 19

Oficina Hidrográfica

Gastos fijos

Lei de 1.º de febrero de 1898 i de presupuestos

SECCION DE HIDROGRAFÍA

Item 1 Sueldo de un jefe de seccion, archivero.....	3,000		
— 2 Sueldo de un oficial primero.....	1,500		
— 3 Sueldo de un oficial segundo.....	1,000		

Al frente..... 5,500 7.809,292 70

PRESUPUESTO

PARCIALES TOTALES Total de las partidas

Del frente..... 5,500 7.809,292 70

SECCION CARTOGRAFÍA

Item 4 Sueldo de un jefe de seccion.....	3,000		
— 5 Sueldo de un calculador.....	1,500		
— 6 Sueldo de un dibujante.....	1,200		

SECCION DE GRABADOS

Item 7 Sueldo de un grabador en cobre (contratado).....	4,800		
— 8 Sueldo de un gravador en piedra i zinc (contratado).....	3,600		
— 9 Sueldo de un prensista.....	2,100		
— 10 Sueldo de un graneador de piedra.....	600		
— 11 Sueldo de un portero primero.....	360		
— 12 Sueldo de un portero segundo.....	240	22,900	

Gastos variables

Item 13 Para compra de libros, encuadernacion, instrumentos i reparaciones de éstos.....	3,000		
— 14 Para compra i reparacion de materiales de la Seccion de Grabados.....	1,000		
— 15 Para la traslacion a Valparaiso de esta oficina i su instalacion en el nuevo local.....	5,760	9,760	32,660

PARTIDA 20

Apostadero Naval i Dique de Carena de Talcahuano

Gastos fijos

Lei de presupuestos de 1897 i decretos supremos de 29 de enero i 18 de febrero de 1895 i de 30 de abril de 1896.

DIRECCION SUPERIOR

Un jefe del Apostadero Naval i

A la vuelta..... 7.841,952 70

PRESUPUESTO

	PRESUPUESTO		Total de las partidas
	PARCIALES	TOTALES	
<i>De la vuelta</i>			7.841,952 70
director superior del dique de Carena i demas servicios del puerto militar. (Sirve este puesto un oficial jeneral de la Armada).			
Un mayor de órdenes. (Sirve este puesto un jefe de la Armada).			
Un comandante del Dique de Carena i sus anexos. (Sirve este puesto un jefe de marina).			
Un comisario del Apostadero i director de la contabilidad del Dique de Carena i demas servicios del puerto militar. (Sirve este puesto un contador mayor de la Armada)			
Un ayudante del comisario (contador de la Armada).			
Un cirujano, jefe del servicio sanitario del Apostadero i encargado especialmente de la enfermería. (Sirve este puesto un cirujano mayor de la Armada).			
Item 1 Un inspector de máquinas.....	6,000		
Un condestable instructor.			
Un contramaestre primero.			
Dos marineros artilleros.			
Un mecánico torpedista.			
<i>Secretaría</i>			
Item 2 Un secretario.....	3,000		
— 3 Un escribiente de primera clase..	1,800		
— 4 Un portero.....	540		
— 5 Un escribiente de segunda clase..	1,200		
Un dibujante (a contrata).			
Un marinero primero señalero (personal de la Armada).			
<i>COMISARÍA</i>			
<i>Seccion de valores</i>			
Item 6 Un contador, jefe de la seccion i encargado de los libros de contabilidad.....	4,500		
<i>Al frente</i>	17,040		7.891,954 70

PRESUPUESTO

	PRESUPUESTO		Total de las partidas
	PARCIALES	TOTALES	
<i>Del frente</i>	17,040		7.841,952 70
Item 7 Un cajero.....	3,000		
— 8 Un escribiente de primera clase..	1,800		
— 9 Un escribiente de segunda clase..	1,200		
— 10 Un portero.....	540		
<i>Seccion de especies</i>			
Item 11 Un contador, jefe de seccion.....	3,000		
— 12 Un escribiente de primera clase..	1,800		
— 13 Un escribiente de segunda clase..	1,200		
<i>DIQUE DE CARENA</i>			
<i>Direccion</i>			
Item 14 Un ingeniero-director.....	6,000		
— 15 Un escribiente de segunda clase... Un ingeniero electricista (a contrata).	1,200		
— 16 Un mecánico electricista.....	1,800		
<i>Dique</i>			
Item 17 Dos maestros de dique, con dos mil pesos cada uno.....	4,000		
— 18 Diez apuntaladores, con seiscientos pesos cada uno.....	6,000		
— 19 Seis marineros primeros, con cuatrocientos veinte pesos cada uno..	2,500		
— 20 Seis marineros segundos, con trescientos sesenta pesos cada uno..	2,160		
— 21 Un maestro cantero i albañil.....	1,200		
— 22 Un buzo-carpintero.....	1,800		
— 23 Un ayudante del buzo.....	600		
<i>Barcos-compuer'as</i>			
Item 24 Un maestro de barcos-compuertas.	1,500		
— 25 Dos marineros primeros, con cuatrocientos veinte pesos cada uno.	840		
— 26 Dos marineros segundos, con trescientos sesenta pesos cada uno...	720		
<i>A la vuelta</i>	59,900		7.841,952 70

PRESUPUESTO

	PARCIALES	TOTALES	Total de las partidas
<i>De la vuelta</i>	59,900	7.841,952 70
<i>Maestranza</i>			
Item 27 Un jefe de maestranza.....	3,600		
— 28 Tres ayudantes de ingenieros, con mil ochocientos pesos cada uno..	5,400		
— 29 Dos obreros mecánicos, con novecientos sesenta pesos cada uno...	1,920		
— 30 Tres mecánicos ajustadores, con novecientos sesenta pesos cada uno.....	2,880		
— 31 Cuatro fogoneros primeros, con seiscientos pesos cada uno.....	2,400		
— 32 Cuatro fogoneros segundos, con cuatrocientos ochenta pesos cada uno.....	1,900		
— 33 Un carbonero, con.....	360		
<i>Calderería</i>			
Item 34 Un maestro-calderero.....	2,100		
— 35 Dos caldereros, con novecientos sesenta pesos cada uno.....	1,920		
— 36 Tres fogoneros primeros, con seiscientos pesos cada uno.....	1,800		
— 37 Dos fogoneros segundos, con cuatrocientos ochenta pesos cada uno	960		
<i>Fundicion</i>			
Item 38 Un modelista mayor.....	2,100		
— 39 Un ayudante de modelista.....	960		
— 40 Un maestro mayor fundidor.....	2,100		
— 41 Un fundidor primero.....	1,080		
— 42 Un fogonero segundo.....	480		
<i>Cobrería</i>			
Item 43 Un cobrero mayor.....	1,500		
— 44 Un ayudante de cobrero.....	480		
— 45 Un plomero hojalatero.....	1,080		
<i>Al frente</i>	94,920	7.841,952 70

PRESUPUESTO

	PARCIALES	TOTALES	Total de las partidas
<i>Del frente</i>	94,920	7.841,952 70
<i>Herería</i>			
Item 46 Un maestro mayor.....	1,800		
— 47 Dos herreros, uno de ellos cerrajero, con mil ochenta pesos cada uno.....	2,160		
— 48 Tres fogoneros primeros, con seiscientos pesos cada uno.....	1,800		
— 49 Un fogonero segundo, con.....	480		
<i>Seccion de bombas</i>			
Item 50 Un ingeniero de máquinas motrices.....	2,400		
— 51 Dos ayudantes de ingenieros, con mil ochocientos pesos cada uno...	3,600		
— 52 Tres fogoneros primeros, con seiscientos pesos cada uno.....	1,800		
— 53 Tres fogoneros segundos, con cuatrocientos ochenta pesos cada uno	1,440		
— 54 Un carbonero, con.....	360		
<i>Carpintería</i>			
Item 55 Un maestro mayor carpintero....	2,000		
— 56 Tres maestros carpinteros, con mil quinientos pesos cada uno.....	4,500		
— 57 Tres carpinteros primeros, con novecientos sesenta pesos cada uno.	2,880		
— 58 Tres carpinteros segundos, con seiscientos veinte pesos cada uno...	2,160		
— 59 Tres ayudantes de carpintero, con trescientos sesenta pesos cada uno	1,080		
— 60 Un carpintero-tonelero.....	960		
<i>Seccion de calafates</i>			
Item 61 Un maestro mayor.....	1,000		
— 62 Dos calafates, con novecientos sesenta pesos cada uno.....	1,920		
— 63 Un ayudante.....	360		
<i>A la vuelta</i>	127,620	7.841,952 70

PRESUPUESTO

	PARCIALES	TOTALES	Total de las partidas
<i>De la vuelta</i>	127,620	7.841,952 70
<i>Pañoles</i>			
Un contador pagador, consultado en la comisaría:			
Item 64 Un pañolero para la seccion maestranza.....	1,080		
— 65 Un pañolero para la seccion de dique i carpintería.....	1,080		
GUARDIA DEL DIQUE, ALMACENES I DEMAS ANEXOS DEL PUERTO MILITAR			
Item 66 Un guardian mayor.....	1,200		
— 67 Cuatro guardianes primeros, con novecientos sesenta pesos cada uno.....	3,840		
— 68 Cuatro guardianes segundos, con setecientos veinte pesos cada uno.	2,880		
— 69 Un lamparero.....	480	138,180	
<i>Enfermería</i>			
Un farmacéutico, personal de la Armada.			
Un cabo segundo de armas, personal de la Armada.			
Dos enfermeros, personal de la Armada.			
Un cocinero tercero, personal de la Armada.			
Un mozo, personal de la Armada.			
Gastos variables			
Item 70 Artículos de consumo para el dique, arsenal de reparaciones i torpederas en desarme.....	45,000		
— 71 Para pago de trabajadores a jornal	7,000		
— 72 Para implantacion del servicio de la nueva maestranza.....	25,000		
— 73 Para útiles de oficina i dibujo....	1,000		
<i>Al frente</i>	78,000	138,180	7.841,952 70

PRESUPUESTO

	PARCIALES	TOTALES	Total de las partidas
<i>Del frente</i>	78,000	138,180	7.841,952 70
Item 74 Para conservacion de los edificios fiscales, reparaciones de las embarcaciones menores del servicio del apostadero i para conservacion i renovacion del menaje de las oficinas.....	2,500		
— 75 Para arriendo de teléfonos.....	375		
— 76 Para reparacion de la via férrea que comunica las oficinas del apostadero, almacenes i depósitos de carbon con el dique i talleres.....	5,000	85,875	224,055
PARTIDA 21			
Gratificaciones i pensiones concedidas por leyes especiales			
Gastos fijos			
Item 1 Pensiones a los servidores de la Campaña del Perú en 1838 i 1839, segun detalle del anexo. Leyes de 25 de setiembre de 1882, 21 de diciembre de 1888 i 7 de febrero de 1895.....	2,610		
— 2 Pensiones a los sobrevivientes del combate naval de Iquique el 21 de mayo de 1879, segun detalle del anexo. Leyes de 12 de setiembre de 1879 i 22 de setiembre de 1890.....	13,457		
— 3 Pensiones de jefes i oficiales retirados absolutamente, segun detalle del anexo. Ordenanza Jeneral del Ejército, título LXXXIV, artículos 7.º i 21, i leyes de 16 de diciembre 1870, de 25 de setiembre de 1882, de 4 de febrero de 1893, complementaria de la de 1.º del mismo mes i año i lei de 7 de febrero de 1895.....	8,796 16		
<i>A la vuelta</i>	24,863 16	8.066,007 70

		PRESUPUESTO		
		PARCIALES	TOTALES	Total e las partidas
<i>De la vuelta.....</i>		24,863 16	8.066,007 70
Item 4	Pensiones de jefes i oficiales retirados temporalmente, segun detalle del anexo. Ordenanza Jeneral del Ejército título LXXXIV, artículo 6.º i leyes de 16 de diciembre de 1870, de 25 de setiembre de 1882, de 4 de febrero de 1893, complementaria de la de 1.º del mismo mes i año i lei de 7 de febrero de 1895.....	6,231 92		
— 5	Pensiones de jefes i oficiales retirados en conformidad a las leyes especiales de 14 de febrero de 1893 i de 2 de enero de 1895, segundo detalle del anexo. Leyes de 25 de setiembre de 1882 i de 7 de febrero de 1895.....	20,542 70		
— 6	Pensiones a los inválidos de la guerra contra el Perú i Bolivia, segun detalle del anexo. Leyes de 22 de diciembre de 1881, de 16 de enero de 1888, de 4 de febrero de 1893, complementaria de la de 1.º del mismo mes i año i lei de 7 de febrero de 1895....	36,488		
— 7	Pensiones a los inválidos de la campaña de 1891, segun detalle del anexo. Leyes de 28 de diciembre de 1881, de 9 de enero i de 2 de febrero de 1892 i de 7 de febrero de 1895.....	4,960		
— 8	Pensiones a los inválidos ordinarios segun detalle del anexo. Ordenanza naval, artículo 61, título III tratado II i artículo 33 título VII, tratado III, leyes de 25 de setiembre de 1882, 1.º de febrero de 1893 i 7 de febrero de 1895..	23,577 68		
— 9	Premios de constancia segun detalle del anexo. Leyes de 1.º de octubre de 1859, de 15 de diciembre de 1866 i de 1.º de febrero de 1893.....	32,376		
<i>Al frente.....</i>		149,039 46	8.066,007 70

		PRESUPUESTO		
		PARCIALES	TOTALES	Total de las partidas
<i>Del frente.....</i>		149,039 46	8.066,007 70
Item 10	Jubilados segun detalle del anexo. Lei de 20 de agosto de 1857....	5,820		
— 11	Montepío militar, segun detalle del anexo. Ordenanza Jeneral del Ejército, título LXXXIV, artículo 29, leyes de 6 de agosto de 1855, 16 de diciembre de 1870, 10 de diciembre de 1888, 22 de diciembre de 1890, lei especial de 4 de febrero de 1893 i de 7 de febrero de 1895.....	34,068		
— 12	Pensiones por el combate de Iquique de 21 de mayo de 1879, segun detalle del anexo. Leyes de 12 de setiembre de 1879, 18 de junio de 1880 i 22 de diciembre de 1890.....	16,783 96		
— 13	Montepío especial por la guerra contra el Perú i Bolivia, segun detalle del anexo. Lei de 22 de diciembre de 1881 i 7 de febrero de 1895..	12,833 25		
— 14	Montepío especial por la campaña de 1891, segun detalle del anexo. Lei de 22 de diciembre de 1891, 9 de enero de 1892 i 7 de febrero de 1895.....	9,448		
— 15	Asignaciones pias i pensiones concedidas por gracia, segun detalles del anexo.....	37,208 54	265,201 21	265,201 21
PARTIDA 22				
Varios gastos fijos				
Item 1	Gratificacion al encargado de la publicacion del «Manual del Marino». L. P. 1886.....	600		
— 2	Subvencion al círculo naval. L. P. 1892.....	6,000		
— 3	Gratificacion al contra-almirante Uribe. L. 22 setiembre 1890.....	1,500		
<i>A la vuelta.....</i>		8,100	8.331,208 91

		PRESUPUESTO		
		PARCIALES	TOTALES	Total de las partidas
<i>De la vuelta</i>		8,100	8.331,208 91
Item 4	Gratificacion a buzos i ayudantes por trabajos del agua. Artículo 51 de la lei de 1.º de febrero de 1893.....	1,000		
— 5	Subvencion al cuerpo de salvavidas de Valparaiso. L. P. 1895...	3,000	12,100	12,100
PARTIDA 23				
Gastos variables jenerales				
VIÁTICOS				
Item 1	Para viáticos de los funcionarios de marina, cuando salgan del lugar de su residencia en comision del servicio.....	8,000		
RETIRO, MONTEPIÓS, PENSIONES I PREMIOS				
Item 2	Para pensiones de jefes i oficiales que obtengan retiro con arreglo a las leyes vijentes.....	5,000		
— 3	Para pensiones de invalidez que se decreten con arreglo a las leyes vijentes.....	5,000		
— 4	Para pago de premios de constancia que se decreten con arreglo a las leyes vijentes.....	3,000		
— 5	Para jubilaciones que se decreten con arreglo a las leyes vijentes..	2,000		
— 6	Para pensiones de montepío.....	8,000		
HOSPITALIDADES, SUPLENCIAS I HABERES INSOLUTOS				
Item 7	Hospitalidades de marina (Ordenanza Naval, artículo 132, título IV, tratado 6.º) L. P. 1898.....	15,000		
— 8	Haberes i pensiones insolutas. L. P. 1898.....	10,000		
— 9	Para pago de suplencias.....	3,000		
<i>Al frente</i>		59,000	8.343,308 91

		PRESUPUESTO		
		PARCIALES	TOTALES	Total de las partidas
<i>Del frente</i>		59,000	8.343,308 91
ENGANCHES				
Item 10	Para primas de enganches i ropas sin cargo para los enganchados i gratificacion a los enganchadores. L. P. 1898.....	90,000		
TRASPORTES, FLETES I EMBARQUES				
Item 11	Para trasportes, fletes, embarques i desembarques de artículos navales, pertrechos de guerra, carbon i víveres, incluyendo los gastos de despacho de aduana.....	40,000		
— 12	Para pasajes i fletes por los ferrocarriles i traslacion del personal dependiente del Ministerio de Marina.....	10,000		
GASTOS VARIOS				
Item 13	Para impresiones i publicaciones diversas en las oficinas de Marina....	12,000		
— 14	Para adquisicion i encuadernacion de libros para el Ministerio de Marina i demas necesidades de la oficina.....	4,000		
— 15	Para alumbrado, agua i desagües de las oficinas de marina.....	8,000		
— 16	Para atender al servicio telefónico de las oficinas dependientes del Ministerio de Marina. L. P. 1898.	4,500		
— 17	Para pérdidas probables en ropas que se inutilizan a bordo.....	1,000		
— 18	Para fallecimientos i deserciones de tripulaciones.....	1,000		
— 19	Para arriendo de local de las oficinas de marina.....	29,000		
— 20	Para arriendo de un coche destinado al servicio del departamento de torpedos.....	900		
<i>A la vuelta</i>		259,400	8.343,308 91

PRESUPUESTO

	PARCIALES	TOTALES	Total de las partidas
<i>De la vuelta</i>	259,400	8.343,308 91
Item 21 Para lavado de ropa de las enfermerías de los buques. L. P. 1898.	4,000		
— 22 Para telegramas i cablegramas. L. P. 1898.....	4,000		
— 23 Para gastos de escritorio de las oficinas de marina. L. P. 1898...	2,500		
— 24 Para aviso en los diarios. L. P. 1898.....	2,000		
— 25 Para franqueo i correspondencia..	230		
— 26 Para instalaciones complementarias i servicio del dique de Talcahuano i del apostadero de Magallanes.....	350,000		
GASTOS VARIOS PARA ADQUISICIONES DE ARTÍCULOS I DIFERENCIA DE CAMBIO			
Item 27 Para pagar la diferencia de sueldo del personal enviado al extranjero. L. P. 1898.....	30,000		
— 28 Para gastos anexos a la comision naval en Europa.....	8,300	660,430	660,430
PARTIDA 24			
Imprevistos			
Item único. Para gastos imprevistos de marina. L. P. 1898.....	50,000	50,000	50,000
TOTAL JENERAL.....	9.053,738 91